

colombia

Gustavo Bolívar defiende campaña de Gustavo Petro y critica al CNE por sancionar a Ricardo Roa

El exsenador recordó que otras campañas políticas de exmandatarios no han sido castigadas por temas políticos.

Norman Andrés Quevedo Socha

noviembre 27, 2025 - 10:53 am

Compartir



Unirse al Canal de WhatsApp

La FM en Google News

La FM en Google Discover



El exsenador afirmó que en otras presidencias no se llevó a cabo el proceso de sanción.
Crédito: Colprensa

El exsenador Gustavo Bolívar explicó en entrevista con La FM su posición frente a la decisión del CNE que sanciona a la campaña presidencial de Gustavo Petro, refiriéndose a los tiempos del proceso, a la interpretación de los gastos electorales y al papel de los magistrados que participaron en la decisión. Bolívar afirmó que "no nos sorprende" la determinación y centró sus respuestas en lo ocurrido con los aportes de los partidos y con los pagos a los testigos que vigilaron las elecciones.

¿Por qué Gustavo Bolívar cuestiona la decisión del CNE?

Bolívar señaló que, según su lectura, la decisión del Consejo Nacional Electoral se dio en un contexto que describió como politizado. Indicó que, para él, "están tratando de llegar a esa sentencia lo más pronto posible" y mencionó que, según entiende, el organismo superó los tiempos establecidos por la ley. Aseguró que le llamó la atención que en casos anteriores, mencionados por él como referentes, "no haya pasado nada". Al referirse a la actual sanción, sostuvo que "ahora, como es Petro, y estamos cerca de unas elecciones", se presenta una decisión sin precedentes para una campaña presidencial.

Lea también

[Línea de tiempo: así fue el proceso del CNE contra la campaña Petro desde 2022](#)

El senador también se refirió a las conclusiones del CNE sobre los aportes de los partidos y sobre los recursos que calificó como destinados a la defensa electoral. Indicó que la discusión central consiste en determinar si ciertos gastos, incluidos los aportes de organizaciones como FECODE, corresponden a actividades de campaña o a la protección de la jornada electoral. En sus palabras, "son interpretaciones", y afirmó que para los partidos, el último día corresponde a un periodo diferente al de la campaña.

¿Cómo explica Bolívar los pagos a los testigos electorales?

Según Bolívar, el punto principal del proceso se concentra en la remuneración de 30,256 testigos electorales, a quienes, según él, se les cubrieron refrigerios y transporte. Señaló que este rubro fue entendido por los partidos como una obligación para "defender las elecciones" y no como un gasto de actividad.



Lo más oido

Lo más visto

ciberacoso

1 [Acoso digital a mujeres: patrones, riesgos y claves para entender el fenómeno](#)

Homicidios

2 ["Nunca pensé que fuera la última vez": hermano de Jaime Esteban Moreno explica cómo su familia se enteró de la agresión](#)

Santiago Uribe Vélez

3 ["No hay ninguna medida de aseguramiento; él está en libertad plena": Jaime Granados, abogado de Santiago Uribe Vélez](#)

Procedimientos Estéticos

4 [Los peligros de las cirugías estéticas: la trágica historia de Mayerly Díaz, cantante de música popular](#)

proselitista. Indicó que la diferencia entre las posturas se basa en si este pago debe considerarse parte del gasto de campaña o parte del cuidado de votos. **Resaltó que, en su interpretación, "ir a cuidar unos votos a una mesa electoral... no es campaña".**

Bolívar también relató cómo se dio la votación dentro del CNE. Indicó que las representantes cercanas a su sector político estaban recusadas, mientras que otro magistrado se declaró impedido. Explicó que, como resultado, "no tuvieron ni un solo voto que defendiera nada". Señaló que finalmente "había dos jueces, uno votó a favor y otro en contra", dejando ver que, según su lectura, la decisión se tomó sin participación de quienes podrían haber presentado objeciones desde su sector.

Lea también

[¿Cuánto dinero deberá devolver la campaña de Petro y qué implicaciones legales tiene la sanción del CNE?](#)

El senador también se pronunció sobre el capítulo del expediente relacionado con los pagos coordinados por Javier Bendrel. Reiteró que, desde su perspectiva, la diferencia radica en la interpretación jurídica y que podría tratarse de un vacío legal. **Explicó que, a su juicio, todos los partidos destinan recursos a la vigilancia electoral y que dichos gastos deberían ser tratados como defensa de la campaña.** Añadió que esta discusión influirá en los recursos legales que, según él, aún deben tramitarse.

Finalmente, se refirió a la situación de Ricardo Roa tras la sanción administrativa. Afirmó que "esto todavía tiene un recurso" y que será necesario esperar a que el fallo quede en firme. Señaló que, llegado ese punto, corresponderá al Presidente decidir si Roa continúa o no en su cargo. Enfatizó que, mientras existan recursos en trámite, la decisión sobre su permanencia es competencia exclusiva del mandatario.

Temas relacionados

Colombia • CNE • Gustavo Petro • Gustavo Bolívar • Elecciones en Colombia

CONTENIDO PROMOCIONADO

ngid

Descubre qué préstamo personal te conviene en Colombia



Así demostró el rey Felipe VI que no todo marchaba bien en vivo

¿Cuánto valen los implantes sin tornillo? Ver precios en Bogotá



Esta fue la cirugía estética que le costó la vida a Silvina Luna

Conoce a esta serpiente antigua de 13m que pesaba más de 1000 kg



Mejor que mil palabras: 12 fotos de Lady Diana te sorprenderán

Más de Política

Concejal

Concejal de Itagüí perdió investidura por votar a favor de condecorar a su primo, el senador Carlos Trujillo

El funcionario hace pocos días había sido elegido presidente de la Corporación para 2026.



Gustavo Petro

"Mamola": Petro rechazó decisión del CNE y reiteró que no hubo "uno solo peso del narcotráfico en su campaña"

Cali, Colombia

Alcalde de Cali responde a MinTransporte por presuntos incumplimientos en aval para Tren de Cercanías: "no es cierto"

Pacto Histórico

El Tribunal de Bogotá rechazó la tutela con la que el Pacto Histórico buscaba su personería jurídica sin condiciones

La colectividad de izquierda tiene una personería a medias por decisión del CNE, y así la conservará, por orden de la justicia.

Procuraduría General de la Nación

Wilmar Mejía y el general Juan Huertas "pueden representar un riesgo" para la investigación en su contra: Procuraduría

La FM conoció el auto que aparta tres meses de su cargo a los funcionarios, en medio de la indagación por los archivos de 'Calarcá'.

Programas

[Más Programas >](#)

Noticiero de La FM

Las noticias de Colombia y el mundo. Investigación periodística de calidad, periodismo para todos.

4:00 a.m. a 11:00 a.m.

Noticiero

[VER PROGRAMA](#)

Habla con Ella

Un espacio para conversar con la actualidad de manera diferente, con un ritmo ágil y una mirada auténtica.

11:00 a.m. a 12:00 p.m.

Habla con ella

[VER PROGRAMA](#)

La FM más fútbol

Toda la actualidad, análisis y pasión por el deporte con el mejor análisis y experto bajo la dirección de Juan Felipe Cordero.

1:00 p.m. a 4:00 p.m.

La FM más fútbol

[VER PROGRAMA](#)

• • • •

En video

[Más videos >](#)



Acoso digital a mujeres: patrones, riesgos y claves para entender el fenómeno



"Nunca pensé que fuera la última vez": hermano de Jaime Esteban Moreno explica cómo su familia se enteró de la agresión



Las seis de las 6 con Juan Lozano | jueves 27 de noviembre de 2025

Este es el país europeo

[Ver nota completa >](#)

LAFM

[!\[\]\(b93c3e1add16fe46100bba7a6da1e82f_img.jpg\)](#)
[!\[\]\(e03fe9a24fe5105c8f59e912ae7b8724_img.jpg\)](#)
[!\[\]\(b4572a044582c68c9e6e6b6b9b95c325_img.jpg\)](#)
[!\[\]\(a4848a7f290c3fd14bf2276a5b09747a_img.jpg\)](#)
[!\[\]\(c1b926fcee63cdc7f15c603966ea3d76_img.jpg\)](#)
[!\[\]\(8bca340a5031aa30dac36202fe939cc1_img.jpg\)](#)
[!\[\]\(3e3e4303b0632a7f1c9ba6d71d06a491_img.jpg\)](#)

Últimas Noticias
Gobernación del Valle
Gobernadora del Valle exige a Petro atender demandas de la 'Minga Cali' tras bloqueo que paraliza la Gobernación
Fentanilo
Gobierno refuerza control a químicos para prevenir producción de fentanilo en Colombia
Cenizas
Servicio Ged

Radio
▼
Aviso de Privacidad